

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2020 Hora: 16:19:20

Recibo No. AA20610943

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206109432569C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SOCIAL EL ENCUENTRO SIGLA EL ENCUENTRO.
Nit: 830.050.939-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0009000
Fecha de Inscripción: 9 de octubre de 1998
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 1 de abril de 2019
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 20 No. 31 - 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contador@fundacionelencuentro.org
Teléfono comercial 1: 3176405174
Teléfono comercial 2: 7455530
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 20 No. 81 - 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
consejo.directivo@fundacionelencuentro.org
Teléfono para notificación 1: 3176405174
Teléfono para notificación 2: 7455530
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2020 Hora: 16:19:20

Recibo No. AA20610943

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206109432569C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta del 4 de diciembre de 1997 otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 1998 bajo el número 00017725 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACION SOCIAL EL ENCUENTRO.

Certifica:

Que por Acta de Asamblea de Asociados del 29 de marzo de 2008, inscrita el 29 de mayo de 2008 bajo el número 00138042 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: FUNDACION SOCIAL EL ENCUENTRO por el de: FUNDACION SOCIAL EL ENCUENTRO SIGLA EL ENCUENTRO..

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objeto principal de la fundación es generar, operar, gestionar, administrar, construir y ejecutar recursos con la finalidad de atender las carencias de comunidades focalizadas y apoyar la labor ministerial de la iglesia. Para alcanzar el objeto y propósito, la fundación social el encuentro dedicará sus esfuerzos y recursos a desarrollar programas sociales y de servicio, con el fin primordial de mejorar la calidad de vida de la sociedad. Para el desarrollo de ese objeto, la fundación podrá realizar las siguientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2020 Hora: 16:19:20

Recibo No. AA20610943

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206109432569C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades: A. Instalación e implementación de comedores comunitarios, suministrando alimentos en condiciones de accesibilidad y suficiencia; llevando a cabo la preparación, conservación, manipulación y suministro de alimentos y bebidas; así como la comercialización de carne en canal sin procesamiento industria. B. Prestación de servicios médicos, de recreación, de comunicación social, y en general toda clase de actividades y esfuerzos, cuyo fin sea prestar un servicios sociales a comunidades focalizadas. C. Auxiliar la labor ministerial y proyectos de la iglesia, brindando el apoyo necesario para la correcta ejecución de los programas que se desarrollen, dando patrocinio para miembros de la iglesia que requieran entrenamiento y actualizaciones para reforzar y desarrollar idóneamente el ministerio pastoral con base a los planes y objetivos de la fundación. D. Establecer y/o apoyar proyectos de entidades o instituciones legalmente constituidas y debidamente reconocidas por las autoridades competentes respectivas; tales como: colegios, universidades, orfanatos, ancianatos, centros de salud, guarderías, hogares de paso, clínicas; proyectos en los que se podrá ofrecer la preparación, conservación, manipulación y suministro de alimentos y bebidas; así como la comercialización de carne en canal sin procesamiento industria. E. Solicitar y recibir donaciones, herencias, legados de cualquier clase y especie provenientes del país o del exterior útiles para el desarrollo de los planes y programas de la fundación. F. Gerenciar recursos para realizar labores de carácter social. G. Participar en licitaciones de carácter público y/o privado; tendientes al desarrollo de los objetivos de la fundación. H. Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles y tomar dineros en préstamo, para el desarrollo de los planes de la fundación. I. Solicitar ayudas, cooperar, asociarse y/o hacer contratos o convenios con organismos nacionales e internacionales, oficiales o privados, laicos o eclesiales, con el fin de desarrollar los programas de la fundación. J. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de los programas, planes y objetivos de la fundación.

PATRIMONIO

Patrimonio: 10,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2020 Hora: 16:19:20

Recibo No. AA20610943

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206109432569C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación Legal: El director ejecutivo, es el representante legal de la fundación actuando judicial o extrajudicialmente y quien tiene el uso exclusivo de su nombre. En los casos de faltas temporales o accidentales de este funcionario, será reemplazado transitoriamente por quien designe el presidente del consejo directivo, con igualdad de atribuciones, deberes y responsabilidades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones o atribuciones del director ejecutivo: A. Presentar al consejo directivo los planes y proyectos que debe ejecutar la fundación para alcanzar sus objetivos. B. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea general y el consejo directivo de la fundación. C. Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación en todas los actos sociales a que haya lugar, ya sea actuando en forma activa o como sujeto de obligaciones. D. Celebrar todos los actos y ejecutar todos los contratos que tengan relación con la fundación, con un tope máximo por contrato hasta 147 salarios mínimos legales vigentes. Aquellos que sobrepasen este monto y hasta 1000 salarios mínimos legales mensuales será supervisado por un miembro del consejo directivo designado por el mismo consejo para tal fin, ya sea con personas naturales, jurídicas, eclesiales, nacionales, extranjeras, o entidades de derecho público o privado. Todo acto o contrato que supere ese tope deberá estudiado y aprobado por el consejo directivo de la fundación o la asamblea. E. Contratar los empleados que requiera la fundación para su funcionamiento y asignarles la remuneración. F. Contratar los empleados que requiera el liceo y cada una de las instituciones o programas promovidos por la fundación. G. Velar porque se cumplan los contratos laborales de cada uno de los empleados de la fundación. H. Nombrar los apoderados judiciales o en extrajuicio que requiera la fundación para la adecuada representación en defensa de sus derechos, delegándole a tales apoderados las facultades que le haya autorizado el consejo directivo de las que el mismo goza. I. Firmar a nombre de la fundación, debidamente autorizado por el consejo directivo toda clase de contratos, convenios o instrumentos negociables o títulos valores autorizados por las leyes, en que se representen las distintas obligaciones de estos con aquella, inclusive la facultad de firmar las escrituras públicas para la compra, recepción o enajenación de bienes sociales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2020 Hora: 16:19:20

Recibo No. AA20610943

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206109432569C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la ejecución del contrato de mutuo en todas sus formas y el cambio en todas sus manifestaciones. J. Administrar todos los ingresos de la fundación e informar sobre los mismos al consejo directivo. K. Presentar al consejo directivo los estados financieros de la fundación para su aprobación y los demás informes que solicite. L. Las demás que le asigne el consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 48 de Consejo Directivo del 23 de enero de 2019, inscrita el 7 de febrero de 2019 bajo el número 00312945 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
DIRECTOR EJECUTIVO	
SANCHEZ RAMIREZ MARTHA ROCIO	C.C. 000000041690624
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
ZAMBRANO GUERRA MARCEL PATRICIA	C.C. 000000051555729

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. xxvi de Asamblea General del 13 de marzo de 2018, inscrita el 10 de mayo de 2018 bajo el número 00304539 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
RAMIREZ QUEVEDO ADOLFO	C.C. 000000017093564
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
GUZMAN OLIVEROS CARMEN ROSA	C.C. 000000036275940
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
SANCHEZ RAMIREZ MARTHA ROCIO	C.C. 000000041690624
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
ZAMBRANO GUERRA MARCEL PATRICIA	C.C. 000000051555729

Que por Documento Privado no. sin num de Consejo Directivo del 21 de junio de 2018, inscrita el 28 de junio de 2018 bajo el número 00306603 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2020 Hora: 16:19:20

Recibo No. AA20610943

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206109432569C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO VALENCIA RAYO JOSE FERNANDO	C.C. 000000016614409
Que por Acta no. xxvi de Asamblea General del 13 de marzo de 2018, inscrita el 10 de mayo de 2018 bajo el número 00304539 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO VIRGUEZ SANCHEZ MANUEL ALIPIO	C.C. 000000012205466
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO SANCHEZ FLOREZ MARIANO	C.C. 000000013359234
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO CEBALLOS MEDINA LUIS ALFREDO	C.C. 000000079909308
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO MUÑOZ APONTE YOLANDA HERMENCIA	C.C. 000000039681778

REVISORES FISCALES**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. xxvii de Asamblea General del 26 de marzo de 2019, inscrita el 26 de julio de 2019 bajo el número 00320577 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA ROLDAN CONSULTORES ASOCIADOS SAS	N.I.T. 000009004839421
Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 16 de junio de 2019, inscrita el 26 de julio de 2019 bajo el número 00320578 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ROLDAN GARCIA ABEL AUGUSTO	C.C. 000000079964372
REVISOR FISCAL SUPLENTE AYALA BARRAGAN MONICA LILIANA	C.C. 000001070586187

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
2000/03/25	Sala General	2000/08/16	00033317		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2020 Hora: 16:19:20

Recibo No. AA20610943

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206109432569C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2004/03/19 Asamblea de Asociados 2004/07/22 00075066
00000IX 2005/05/24 Junta de Asociados 2005/06/09 00086450
0000011 2006/04/03 Asamblea de Asociados 2006/04/21 00097750
2008/03/29 Asamblea de Asociados 2008/05/29 00138042
2010/10/17 Junta de Miembros 2010/10/27 00181310
SIN NUM 2014/04/27 Asamblea General 2014/10/21 00243231

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8522
Actividad secundaria Código CIIU: 8890

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2020 Hora: 16:19:20

Recibo No. AA20610943

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206109432569C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2020 Hora: 16:19:20

Recibo No. AA20610943

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206109432569C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

